

N. L. Pina de Vergara.

Yo Juan. Joaquín de Uribe, y Josef de Luana hi-  
jos de U. S. suplican vendidam<sup>te</sup>. se les conceda  
licencia ~~para~~ vender vino y pan en los texminos,  
que manda el Arzobispo de U. S., en la inteligen-  
cia de que jamas han permitido fuego, ni  
permitirán en adelante; como ni tampoco  
ha labido en sus casas escandalo alguno. Pa-  
vor que esperen los Suplicantes de la justifi-  
cacion de U. S., y que nro Señor que su vida  
largos años. Vergara y Mayo 4 de 1784.

A ruego de las partes

B. L. A. de U. S. en mai vend. hijo.  
Joaquin L. Onacio de Elqui